

BASES ESPECÍFICAS QUE REGULAN LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, PARA CUBRIR UN PUESTO DE RESPONSABLE DE AIARA INDUSTRIAL LAB AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD ÁLAVA AGENCIA DE DESARROLLO S.A.

(código de convocatoria: 202301aad)

BASE PRIMERA.- FUNCIONES BÁSICAS DEL PUESTO:

Bajo la dependencia jerárquica de la Dirección de Álava Agencia de Desarrollo y en coordinación con agencias y entidades que han suscrito el acuerdo de colaboración desarrollará las funciones siguientes:

- Contribución a la definición de la propia estrategia de la Entidad desde su origen y despliegue de la misma.
- Desarrollo y fomento de iniciativas de colaboración entre empresas, profesionales y emprendedores de la zona.
- Colaboración con las empresas de la zona en la gestión de sus proyectos de mejora de la competitividad.
- Acompañamiento a emprendedores y proyectos de innovación abierta.
- Gestión operativa del proyecto y promoción del mismo, junto con las tareas ejecutivas vinculadas con la gestión diaria.
- Cualquier otra función relacionada con su puesto de trabajo y titulación que le sea encomendada por sus superiores jerárquicos

BASE SEGUNDA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las personas aspirantes deberán enviar por correo electrónico a 202301aad@qualisconsultores.es la documentación que se solicita en el punto 3.1) de las bases generales.

El plazo de **presentación de solicitudes** será hasta el **10 de febrero de 2023**.

BASE TERCERA.- DISEÑO DEL PROCESO SELECTIVO Y VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

FASE 1: REQUISITOS DE COMPETENCIA TÉCNICA, EXPERIENCIA. (Máximo 50 puntos)

COMPETENCIA	REQUISITO	PUNTUACIÓN	ACREDITACIÓN
Competencias técnicas	Grado Universitario o Licenciatura	Requisito obligatorio	Acreditación mediante aportación del título oficial correspondiente.
	Carnet de conducir clase B	Requisito obligatorio	Acreditación mediante aportación del carnet correspondiente.

Experiencia	Experiencia profesional superior a 8 años, vinculada a la formación universitaria de la persona candidata	Requisito obligatorio	Acreditación mediante CV, declaración jurada de contenidos profesionales y vida laboral actualizada.
Experiencia y/o conocimientos adicionales valorables	<p>Experiencia en labores específicas del puesto.</p> <p>Formación específica en gestión de empresas; procesos productivos; modelos de dinamización económica; economía circular; industria 4.0; emprendimiento. (máximo 10 puntos)</p>	<p>-Experiencia profesional en proyectos colaborativos orientados a la mejora de la competitividad desde el sector público y/o privado. (10 puntos).</p> <p>-Desempeño de puestos de trabajo con funciones técnicas vinculadas a procesos productivos en centros industriales o tecnológicos. (10 puntos).</p> <p>-Desempeño de puestos de trabajo en relación al diseño, evaluación y puesta en marcha de proyectos de innovación, emprendizaje y diversificación (10 puntos).</p> <p>- Conocimiento del entorno industrial de Aiaraaldea. (10 puntos)</p> <p>- Cursos con duración de 60 o más horas y hasta 100 horas. (2 puntos)</p> <p>- Cursos con duración de más de 100 horas y hasta 600 horas. (3 puntos)</p> <p>- Cursos con duración igual o superior a 600 horas. (10 puntos)</p>	<p>Memoria curricular detallada con desglose detallado de los periodos de tiempo dedicados a cada actividad valorable.</p> <p>Acreditación mediante aportación del título correspondiente. (puntuación máxima 10 puntos)</p>

FASE 2: REQUISITO DE IDIOMAS. (Máximo 10 puntos)

Idiomas	Euskera	Requisito obligatorio nivel B2 C1 /C2 = 5 puntos	Acreditación mediante aportación de título.
	Inglés	Requisito obligatorio nivel B2 C1 /C2 = 5 puntos	

FASE 3: PRUEBA DE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO

- De carácter **obligatorio y eliminatorio (APTO/A - NO APTO/A)**.
- Las pruebas se realizarán a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1 y 2, siempre que su puntuación mínima sea de 25 puntos.
- Consistirá en la realización de una o varias pruebas encaminadas a valorar la adecuación de los/as aspirantes al perfil del puesto y a las funciones a desempeñar.
- QUALIS emitirá un informe completo, previa entrevista con los/as aspirantes finalistas que hayan obtenido las 4 mejores puntuaciones.
- Las personas candidatas aptas pasarán a la fase de entrevista personal a realizar en el lugar a convenir, por parte del Órgano de Selección constituido para este proceso de selección.

FASE 4: DE ENTREVISTA PERSONAL (Máx. 50 puntos)

- De carácter **obligatorio**.
- La entrevista personal se realizará a las 4 mejores puntuaciones en el cómputo global de las fases 1, 2 y las consideradas aptas en la fase 3.
- Una semana antes de la cita prevista para la entrevista, las personas candidatas convocadas, deberán remitir al tribunal, por medio de la dirección de correo electrónico específica del proceso, una memoria explicativa, de no más de 10 páginas, donde aborden, de manera precisa, su propuesta de actuación ante un hipotético proyecto de dinamización económica de una comarca.
- Posteriormente, el día de la entrevista, cada persona candidata dispondrá de un espacio de 15 minutos para exponer sus conclusiones sobre el documento anteriormente mencionado.
- Las entrevistas, se llevará a cabo en un lugar aún por determinar, por parte de los miembros del Órgano de Selección y se centrará en valorar las competencias genéricas y transversales del puesto.
- En dicha entrevista se valorarán las siguientes competencias y conocimientos:
 - Capacidad de relación e influencia
 - Vocación de servicio
 - Capacidad comunicativa (oral y escrita)
 - Proactividad, iniciativa y emprendimiento
 - Autonomía
 - Capacidad de dinamización
 - Visión tecnológica

- Orientación a la innovación
- Otros idiomas o conocimientos no evaluados en la fase I
- La puntuación de esta fase se definirá con la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las competencias analizadas en base a la siguiente escala:
 - Ausencia de competencia: 1 punto
 - Claras áreas de mejora: 2 puntos
 - En fase de desarrollo de la competencia: 3 puntos
 - Nivel competencial avanzado: 4 puntos
 - Nivel competencial excelente: 5 puntos
- De la entrevista personal se levantará y firmará un acta en la que se recojan las puntuaciones otorgadas por todos y cada uno de los miembros del Tribunal.

RESUMEN DE PUNTUACIONES POR FASES:

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4	TOTAL
50	10	N/A	50	110